

EL INTEGRISTA

SEMENARIO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de Herrería Vieja, número 5.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion de este periódico y en la librería de D. Francisco Geli, calle de la Cort-Real, 20.—GERONA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España.	150 pesetas trimestre.
En Ultramar y extran-gero.	10 pesetas al año.
Número suelto.	10 céntimos.
Id. atrasado.	25 id.
Anuncios.	10 céntimos línea.
Comunicados á precios convencionales.	

Seccion Religiosa.

SANTOS DE LA SEMANA.

Hoy Sábado.—Santos Epifanio, ob. y mr.; Saturnino, ob. y conf.; el beato Herman, premonstratense.

8 Domingo. de Cuasimodo.—Santos Alberto el Grande, ob. y conf.; Dionisio, Perpetuo, Redempto y Amancio, obs. y cfs.—Santas Concesa, Máxima y Macaria, mrs.

9 Lunes.—Santos Procoro, diác. y mr.; Demetrio, Conceso, Hilario y comps., mrs.—Santas María Cleofé, casada; Vautrudis, viuda, Casilda, vg., en Toledo.—A brense las velaciones.

10 Martes.—Santos Ezequiel, profeta; Apolonio, pbro. y comps., mrs.; Terencio, Africano, Pompeyo y comps., mrs.—Santa Elvigia, abuela de san Eduardo, rey de Inglaterra.

11 Miércoles.—Santos Leon el Grande, papa, dr. y conf.; Eustorgio, pbro. y conf.—Santa Florencia, vg. y mr.

12 Jueves.—Santos Julio, papa, y conf.; Zenon, ob. y mr.; Victor, mr.; Constantino y Damian, obs. y cfs.—Santa Visia, vg. y mr.

13 Viernes.—Santos Hermenegildo, rey mr.; Carpo, ob. y mr.; Urso, ob. y conf.—Santa Agatónica, mr.

Cuarenta Horas.

Mañana empiezan en la Iglesia del Seminario Tridentino.

Por las tardes se descubre á S. D. M. á las 5 y media.

LA RELIGION CATOLICA

ESTUDIADA COMO LEY FUNDAMENTAL POLITICA DE ESPAÑA.

IV.

Concluía el último artículo sobre esta materia en estos términos: «En anteriores artículos he notado más de dos veces que el principio que informa al tribunal de la Inquisición, arranca de una ley política fundamentalísima de España. En los posteriores que intento escribir con el favor divino, pondré este punto esencial claro y lúcido como luz meridiana.»

Engorroso sería á mis lectores é interminable, si quisiese reproducir la infinidad de documentos, que son irrevocable testimonio del celo de los reyes, de los concilios, de las córtes y en general de todos los españoles contra los enemigos de la fé católica. Basta á mi plan, citar algunos como muestra de que España fué solícita y constante por conservar por medio de leyes políticas la unidad católica en toda su pureza.

El concilio sexto de Toledo ratificó con solemnidad inusitada la unidad católica como ley fundamental del país en que vivimos, con pompa promulgada en el tercero de Toledo. El concilio da gracias á Dios, por que el rey Chintila no permite que more en el Reino ninguno que no sea católico.

Y luego añade: «Promulgamos de corazón y con la boca la sentencia conforme con la voluntad del Rey, y de acuerdo y deliberacion de los grandes y varones ilustres, que todo el que en lo sucesivo haya de ocupar el trono, no puede empuñar el cetro antes de que, entre las condiciones que haya de ofrecer, preste juramento de que no permitirá que se viole la fe católica, ni arrastrado por la desidia ó codicia abra las puertas de la prevaricacion á los que se dirijan al precipicio de la infidelidad.»

Siguen los anatemas contra el rey que no cumpliera; y se añade: «Sea condenado juntamente con él (el rey), cualquier sacerdote ó cristiano que fuese implicado en el mismo error.»

Saben los eruditos, y de ello pueden cerciorarse todos si fijan su atención en las palabras trascritas, que los concilios de Toledo y otros concilios fueron al mismo tiempo Córtes del Reino. Así pues, sus decisiones y sentencias fueron leyes políticas de la sociedad española. Por eso el Concilio VI de Toledo promulga la ley citada para defensa de la unidad católica en toda su entereza, conforme con la voluntad del rey Chintila y de acuerdo y deliberacion de los grandes y varones ilustres, que son los únicos que tienen voz y voto durante la monarquía goda cristiana.

Debo además observar que no incumbe al Papa ni á los obispos, como tales, hacer leyes políticas que defiendan la unidad católica convertida en ley fundamental del país; á quien incumbe directamente es al rey legítimo, que no del Papa, ni de los obispos, sino de Dios, ha recibido la autoridad en el orden político para defender el reinado de Cristo por medio de leyes políticas y civiles. Cuanto á la monarquía tradicional española, debe además advertirse, que el rey viene obligado á lo mismo según

las leyes fundamentales del país, contenidas en la tradición. Hago estas aclaraciones que tan marcadas se hallan en el concilio que he citado, y en otros que citaré, porque noto con pena que algunos escritores de la comunión carlista, que mañana pueden ser llamados á los consejos de D. Carlos, están en confusión acerca de este punto fundamental. Lo que ellos dicen y describen en ciertas circunstancias del primer lema de nuestra bandera, lo suscribiría regocijadamente cualquier mestizo. Cuánta verdad es que en este pícaro mundo todo se pega menos la hermosura.

Incumbe directamente al Papa y á los obispos por derecho y deber la defensa de la unidad católica en el orden dogmático ó doctrinal, y esto que es de instituciones divinas, lo ha cumplido siempre la Iglesia condenando en la sucesion de los siglos cristianos la herejía y demás errores heterodoxos. Pero cuando pasa la unidad católica á la constitucion de un pueblo como ley política fundamental, á quien incumbe directamente su defensa es al rey; más que más si esta defensa la exigen las leyes fundamentales del país. Invocar en estos casos al Papa y á los obispos para salir del paso, es dar á entender que se ignora el elenco de la cuestion y no se sabe el oficio de gobernar.

Después de esta digresion que parecerá á mis lectores oportuna y á mí necesaria, proseguiré citando documentos en apoyo de que es ley fundamentalísima política de España el principio que informa la Inquisición de los Reyes Católicos.

El rey Recesvinto en una memoria que leyó en el Concilio octavo toledano, conjura á los miembros que lo componian, á que tomen medidas dirigidas á extirpar la perfidia judaica, única peste, dice el Rey, que queda en el Reino después de arrancadas de raíz todas las herejías. Sabias medidas enderezadas al bien del Reino y á la libertad de los cristianos tomó contra los judíos el Concilio. Confirmó estas saludables medidas contra la perfidia judaica el Concilio duodécimo de Toledo, añadiendo otras de si provechosas. Omito citar otros con-

cilios de Toledo por no ser difuso; sin embargo notaré que casi en todos ellos domina un mismo pensamiento contra los judíos, única peste, según la memoria de Recesvinto, que quedó en el Reino después de arrancadas de raíz todas las herejías. Pueden los curiosos consultar la coleccion de cánones de los célebres concilios toledanos, y verán con sus propios ojos, que no son exageradas mis afirmaciones.

Ayudaron á estos concilios otros concilios, que, como noté en otra parte, eran como córtes del Reino. Cada día con nuevos cánones y disposiciones hacían estos más honda la separacion entre cristianos y judíos. En el Concilio de Valladolid en 1322 se manda que se evite toda comunicacion con los judíos y sarracenos, y se prohíbe á los cristianos que llamen en sus enfermedades á los médicos judíos para no exponerse á recibir veneno en lugar de medicina; pues se había averiguado que con el pretexto de médicos dañaban á los cristianos.

En el Concilio de Zamora en 1313 se manda que los judíos no puedan declarar en juicio contra los cristianos y que lleven una señal exterior para ser conocidos.

En el Concilio de Valencia, por último, en 1388, celebrado bajo la presidencia de Pedro de Luna, legado del Papa, mandóse que judíos y sarracenos viviesen en barrio separado, para que no contagiasen con sus doctrinas y costumbres á los cristianos. Una cosa observo en la lectura de los cánones de estos y otros concilios y de los de Toledo, respecto á tolerar á los judíos en el Reino en aquellas épocas. Aquel pueblo creyente veía en los judíos dispersos por todo el mundo sin patria, sin rey, ni altar, un testimonio irrefragable de la divinidad de Jesucristo y de la Iglesia católica. Aquel pueblo, que era teólogo, sabía el vaticinio de Oseas acerca los desastres que seguirían á los judíos en su dispersion general. El Papa Alejandro II escribe allá por los años de 1066 á los obispos de España, reprendiendo algunos abusos del pueblo contra los judíos; pero recordan-

do al mismo tiempo contra ellos la terrible profecía de Oseas en castigo del deicidio en el Calvario.

Los hechos y documentos que acabo de recopilar, claramente manifiestan que la unidad católica fué defendida en aquellos tiempos por las leyes del Reino con entereza y vigor.

Guardaba para lo último el famoso decreto del rey D. Pedro II de Aragón, dirigido á las autoridades eclesiásticas y civiles y publicado en el Concilio celebrado en esta inmortal ciudad de Gerona en 1137. Dice entre otras cosas el Rey: «Mandamos que todos los herejes anatematizados por la Iglesia salgan inmediatamente de todo nuestro Reino y dominios, como enemigos que son de la Cruz de Cristo, violadores de la fe cristiana y también enemigos públicos nuestros y de nuestro Reino... Si después del tiempo prefijado quedasen algunos en nuestra tierra serán confiscados sus bienes y sus cuerpos quemados... Si alguno recibiere (después del tiempo prefijado) en su casa á los herejes ó oyese sus prédicas, ó les suministrase comida, ó les diese auxilio, ó les hiciese algun beneficio, á más de perder sus bienes, será castigado como reo de lesa magestad.»

Siempre y en todos los documentos citados, y en otros innumerables que podría citar, está implícito ó explícito el principio de Inquisición. Basta leerlos con detención para observar que la Iglesia es la que califica la doctrina y el Estado, si es heterodoxa, la castiga para conservar la pureza de la unidad católica como ley fundamental del país. Esto que es constante en el espacio de trece siglos, está escrito clara y terminantemente en el decreto del Rey D. Pedro II, publicado por un Concilio de Gerona. Manda el Rey castigar á los herejes, pero á los herejes anatematizados por la Iglesia y conocidos como tales por ella; á estos herejes manda el Rey aragonés salir de sus dominios; y si á pesar del decreto insisten en quedarse en el Reino, les castiga con la pena de fuego que el código del reino señala; como lo señalan comunemente los códigos de aquellos pueblos, contra los infractores de una ley fundamental política; y además castiga como autores del crimen de lesa Magestad á todos los que cooperan á hacer ilusorio el decreto. En su contenido está patente y de manifiesto el principio de Inquisición. Por una parte hay la Iglesia calificando el crimen religioso, y por otra el poder civil, castigando á los herejes por infringir una ley fundamental del país.

Al principio de Inquisición que en más ó en menos vemos puesto en práctica hasta últimos del siglo XV, los Reyes católicos le dan perfección y complemento con la institución del Tribunal de la Inquisición. Montado por Fernando é Isabel este tribunal, si bien serán más vigilados los herejes, con todo serán para ellos más benignos los procedimientos.

Con leyes previamente establecidas, los jueces con potestad delegada del Papa *calificarán autoritativamente* la doctrina heterodoxa del reo, y los jueces laicos con potestad delegada del rey castigarán á los reos pertinaces como infractores de una ley fundamental del Reino.

Que la constitucion interna del tribunal de la Inquisición era como acabo de exponer, he de afirmarlo otra vez, trayendo en mi apoyo, aunque parezca por mis repeticiones inoportuno y fastidioso, la grande y valiosa autoridad del P. Magin Ferrer. El sábio autor del *Derecho de la Iglesia en España*, el profundo, hábil y entendido canonista y legista, dice, confirmando mis palabras respecto al tribunal de la Inquisición en su obra *Leyes fundamentales españolas*: «Parece sistema de los escritores públicos, mayormente en este siglo que no tiene de ilustración, sino la apariencia, el copiar los desvarios y falsedades que nacionales y extranjeros (habla de Inquisición) han escrito, sin tomarse la pena de buscar los verdaderos comprobantes de lo que dice un escritor de mala fe... es falso (prosigue el sábio legista) lo que se ha escrito con malicia, y lo que muchos han creído con deplorable ligereza; á saber, que el Tribunal de la Inquisición condenare á muerte á los herejes, judíos, etc. Lo que dicho Tribunal hacia, era declarar que el reo había cometido tal ó cual delito contra la Religión, cuando habia pruebas justificativas del hecho: en este caso el reo era entregado al tribunal secular, y este fallaba, sentenciaba y condenaba con arreglo á las leyes civiles del Reino; de manera que hablando con toda propiedad, el reo ni era condenado con pena corporal por la Iglesia, ni por haber cometido un crimen contra las leyes de la Iglesia; sino que lo era por la potestad secular, y por haber contravenido á las leyes del Estado.»

Si esto es la Inquisición, ¿no son ridículos los sangrientos fantasmones que en odio á ella han pintado el buril y la pluma liberales?

Continuaré en otro artículo, que será el último, probando con el favor divino, hasta con hartura, que el principio de Inquisición, de que informaron los Reyes católicos al Tribunal de este nombre, es ley política fundamentalísima de España.

BENITO TORRÓ, *Pbro.*

EL INTEGRISTA.

GERONA, 7 DE ABRIL DE 1888.

Maniobras y boberías.

Los actos y las palabras de los liberales de todas las camadas convergen siempre hácia un mismo punto, y sus sentimientos y deseos hallanse en todas ocasiones informados por idéntico espíritu. Ordinariamente, como el ciego del refrán, sueñan que

ven; y de ahí el cúmulo de grotescas boberías con que en la actualidad estan acompañando y siguiendo el juego de burdas maniobras con que sin duda se intenta hundir á los que estorban en todas partes, esto es, á los católicos íntegros ó tradicionalistas. Así se explica perfectamente la torcida y malévola interpretación que los liberales vocingleros han querido dar á la reciente manifestación del pensamiento de D. Carlos y la ignaridad del conejo con que los liberales mansos procuran apagar la comezón que les han producido las declaraciones del augusto Jefe de la única comunión que puede salvar á nuestra querida patria.

Todos los liberales, desde los que pastan mas allá del pacto sinalagmático hasta los que andan husmeando mas acá de la «Unión católica», todos han hecho instintivamente el mismo juego; todos han vislumbrado las maniobras puestas en movimiento contra nosotros, todos las han saludado con distintas pero parecidas boberías.

Que D. Carlos se hacia parlamentario; que D. Carlos se inclinaba á la tolerancia y á la política de ancha manga que necesariamente ha de seguir el liberalismo; que D. Carlos se iba convenciendo de que es necesario dar de mano á las antiguallas del régimen basado en las prescripciones del catolicismo; que D. Carlos se iba inclinando á abrazar las imprescindibles (*sic*) imposiciones de la civilización moderna. He ahí la síntesis de las principales boberías con que los liberales todos han estado saludando la última manifestación del pensamiento de nuestro augusto Jefe. Y como era necesario darlas aire y presentarlas á los ojos de los incautos é irreflexivos, que es siempre el mayor número, se han ensayado y se están ensayando groseras maniobras, encaminadas, por supuesto, á matar al mayor enemigo de las bellaquerías liberales, al integrismo católico-político.

Por eso se está declamando sin cesar que es inminente la derrota del integrismo; por eso los dardos mas envenenados se asestan directamente contra la prensa integrista; por eso toda la avalancha de las iras liberales se dirige amenazadora contra *El Siglo Futuro* á quien se mira justamente como cabeza del benemérito escuadrón que ha de hacer frente á la brusca y artera embestida que se dirige á derrocar el único baluarte que verdaderamente defiende y sostiene la salvadora política de intransigencia que tarde ó temprano ha de dar al traste con el aparatoso castillo de las ideas liberales y de la política liberal, hoy afortunadamente amenazado de muerte porque está en completa decadencia.

El juego se hace en público inventando patrañas y propalando calumnias contra los defensores verdaderos de D. Carlos; y en el misterio y en la sombra con manejos y arterías en

que toman parte los que temen perder el bocado, y los que se desviven por llevarlo á la boca por cualquier medio por inverosímil é indigno que sea.

Lo que tiene más gracia, aunque es una maldita gracia, es el empeño con que se pretende que *El Siglo Futuro* y los que como él sentimos y pensamos, hemos de rebelarnos, dándose, para lograrlo, como sentado que nosotros hemos visto en el pensamiento de D. Carlos lo mismo que se esfuerzan en soñar los liberales, y que nosotros hemos de rebelarnos eliminando, para llevarlo á la práctica, el último de los tres lemas que campean en nuestra salvadora bandera. En consonancia con esa nueva bobería, se ha dicho que estaba próxima la aparición de un periódico, á quien esos benditos augures del liberalismo han bautizado ya con el nombre de *El Trono*, el cual ha de ser inspirado y quizá algo más por el señor Nocedal (¡naturalmente!!!) y que ha de oponerse á los nuevos propósitos de D. Carlos. ¿Háse visto mayor bobería?

No hemos de ser nosotros tan meneguados que pretendamos ni siquiera tomarla en cuenta, ni ha podido ella inspirarnos más que una sonrisa á la vez de compasión y desprecio. En esta actitud hemos quedado aguardando tranquilamente el resultado ó á lo menos la aparición de esos soñados fenómenos, y hasta hoy ni aparece el nuevo periódico, ni se levantan las suspiradas rebeldías, ni bajan los anatemas á granel fulminados contra los integristas por el inocente deseo de nuestros adversarios.

Si hubiésemos hablado en estos términos á raíz del primer clamoreo que se levantó en el campo liberal á la aparición del primer artículo del señor de Llauder, se nos hubiera podido argüir de parciales que intentáramos neutralizar el efecto de lo que entonces se señalaba como nuestra derrota, y por eso quisimos guardar silencio. Pero, hoy que el mismo señor de Llauder ha venido á darnos razón contestando autoritadamente y deshaciendo de un solo golpe los deseos y los vaticinios de los liberales, la bobería de los que se esfuerzan en dar cuerpo y realidad á sus pueriles ilusiones, queda puesta de manifiesto por sí sola, bastándonos para demostrarla tan sólo señalarla con el dedo. Riámonos, pues, de las boberías de nuestros adversarios y no echemos en saco roto la provechosa enseñanza que de la observación de esos fenómenos se desprende.

Mas, no conviene mirar con igual indiferencia las maniobras con que se intenta enredarnos para después mejor destruirnos ó, cuando menos, imposibilitar nuestra acción en el día, quizá no lejano, en que ella pueda dar un golpe mortal al liberalismo. El enemigo no duerme, y es preciso que recordemos que el enemigo más temible es el que está más cercano á nosotros. Su plan de ataque es per-

fectamente conocido y se distingue ya claramente el flanco por donde intenta abrir brecha. Se trata de arrastrarnos al terreno de las transacciones, y á eso se dirigen los más hábiles mangoneos. Los medios que se ponen en juego procuran ocultarse taimadamente por medio de mil suaves y arteras marrullerías; y conviene recordar siempre que la seducción y la astucia logra con frecuencia triunfar más fácilmente que la fuerza.

El sentido práctico y la recta razón enseñan que debe ponerse el mayor empeño en sostener lo que más directamente se combate; y en el presente caso se nos ataca principalísimamente por nuestra intransigencia. La intransigencia, pues, es lo único que puede salvarnos. No queramos convencernos jamás de que un amante de transacciones pueda ser carlista; pues, como ha dicho muy bien nuestro augusto Jefe, el que no es íntegro no es de los nuestros. Guerra, pues, á los semi-integristas, que son ya por fortuna perfectamente conocidos. Tal ha de ser el móvil de nuestra conducta.

De esta manera, mientras pondremos al descubierto la bobería de nuestros adversarios para que el ridículo la confunda, destruiremos las maniobras con que se trata de inutilizar nuestro esfuerzo y nuestra saludable intransigencia.

A propósito de maniobras.

Comentando, ó cosa así, el pensamiento del Duque de Madrid, asegura *La Fe* en su número correspondiente al día 3 del actual que... ¡nada! ¡que tigeretas han de ser! Y anuncia *ex cathedra*, por supuesto, que ya pueden respirar los liberales, puesto que no habrá Santo Oficio, ni hogueras, ni ruedas, ni garfios, ni todo aquello que formaba el asunto de los espeluznantes cartelones del difunto Odeon de Barcelona y de tantas impías noveluchas con que los liberales han procurado hacer odiosa á las turbas populacheras la más importante de las instituciones que han contribuido á sostener el espíritu católico en nuestra patria.

De como se hará ese seguro contra incendios no hemos de querer nosotros enterar á nuestros lectores. *La Fe* se lo explicará mejor.

Atencion, pues, que habla ella:

«Todos los liberales gritan á todas horas que D. Carlos va á restaurar el Santo Oficio, y las hogueras y los autos de fe para quemarles, restableciendo el tormento y mil otras cosas por el estilo, y todos se cubren el rostro con las manos ante semejantes propósitos, erizándose los cabellos de los que les escuchan. Pues bien; no hay uno sepa á punto fijo que la institución salvadora del Santo Oficio, altísima concepción de un pueblo y de una Monarquía católicos hasta la médula, en circunstancias llenas de peligros para la Iglesia y la patria española, no puede restaurarse por lo mismo que impide la restauración de tantas otras instituciones salvadoras y civilizadoras de la Iglesia y de la Monarquía, y que, por lo tanto, la Monarquía de D. Carlos, de

acuerdo con la Iglesia, buscará y encontrará, en formas y con medios adecuados, en nuevas instituciones, la guarda y garantía de la fe y de la unidad católicas, juntamente con las de todos los derechos de la Iglesia»

Con que... ¡ya lo ven ustedes!!!

¡ADELANTE!

El distinguido director de *El Siglo Futuro*, recibió la siguiente carta que por falta de espacio no habíamos podido publicar hasta hoy. Héla aquí:

«Sr. D. Ramon Nocedal.

»Muy señor nuestro y entrañable amigo: Celeberrima es por demás la fecha de 1492; V. no lo ignora. En viernes, 3 de Agosto de dicho año, con las palabras *despléguese las velas en el nombre de Jesús*, salieron de Palos de Moguer las carabelas llamadas *La Pinta, La Niña y La Santa María de la Concepcion*, á descubrir el Nuevo Mundo, y el 12 de Octubre, fiesta de Nuestra Señora del Pilar, después del consolador grito «¡Tierra, tierra!» salta en ella el gran almirante Colon, y puesto de rodillas, clava el estandarte de la santa Cruz en tan afortunado sitio, denominándole *San Salvador*, consagrándolo así á Jesucristo y á España en nombre de Isabel la Católica aquel héroe cristiano Cristóbal Colon.

»¿Para qué este recuerdo, amigo nuestro queridísimo? Pues sólo para indicarle á V. que, dada la muy justa estimación de su excelente periódico *El Siglo Futuro*, eco fiel hasta ahora de los Españoles de los tiempos de Isabel la Católica, y dada también su poderosa y benéfica influencia entre todos aquellos que en tiempos de paz como en tiempos de guerra muestran todavía la España que llevaron sobre las olas del Océano aquellas nuestras famosísimas carabelas, parece ser V. quien con tiempo podría organizar la celebración del insinuado Centenario; pero de tal modo, que hasta en sus pormenores se descubriese el espíritu de aquella época venturosa, tan contraria á la presente, abundante sólo en mezquindades, con verdadero dolor y amargas lágrimas de los corazones bien nacidos.

«¡Animo, pues, Sr. D. Ramon, ánimo! que con usted irá la prensa íntegramente católica, y con ella la mayoría de los millones de españoles que todo lo darán, á un sus propias vidas, antes de dejar de serlo. Hasta en el Nuevo Mundo han de oírse excitaciones entusiastas y generosas de muchos hermanos nuestros. ¡Animo, pues, y con tiempo á trabajar en tan hermosa empresa; que ha de serlo, no al estilo de las grandes celebraciones de la civilización moderna, sino al estilo de aquella gente española que se posesionó del Nuevo Mundo luego de haberse coronado con los laureles de la conquista de Granada!

«Solo decimos á V. en general lo que se nos ha ocurrido para esta solemnísimas fiesta futura, que creemos

ha de serlo de los dos mundos. La organización completa sabrá V. llevarla á cabo, Dios mediante, con la cristiana y probada capacidad que alabó y bendijo el inmortal Pio IX, cuando aquella asombrosa Peregrinación á Roma que Nuestro Santísimo Padre Leon XIII ha llamado de *cara y perdurable memoria*.

«De V. afectísimos amigos y sinceros admiradores Q. B. S. M., Tomás J. Fernández.—Manuel J. López.—Francisco Adolfo Gutiérrez.—Cristóbal Sánchez Pastoriza.—José María González.

Jerez, 1.º de Marzo de 1888.»

A lo que añade nuestro estimado colega madrileño:

«Con muchísimo gusto hemos recibido y publicamos esta excitación; y mayor sería el que tendríamos en que se realizase el pensamiento que en ella se propone.

«Sirva su publicación para enterar á nuestros amigos. Si ellos acogen la idea con el entusiasmo que es de esperar, y podemos contar con su concurso, muy grande sería nuestro gozo en que suceso tan cristiano y glorioso se celebrase cristianamente y con todo esplendor.»

¡Adelante!, y cuente con nuestro modesto apoyo ya que se trata de cosa tan católica y tan española.

Menudencias.

La fórmula del matrimonio civil.

Hé ahí una de las cuestiones de que están tratando los liberales, mientras se va desmoronando su edificio político á consecuencia del bizantinismo que lo corroe.

Y se agarran á él para conservarlo como uno de los poquísimos resultados que esperan obtener de sus trabajos en pró de la impiedad ya desacretada y moribunda.

Ocupándose en ello *El Constitucional*, procura consolarse fingiéndose un triunfo que él fantasea en estos términos:

«Se han tenido en cuenta los intereses morales; se ha buscado la fórmula que armonice estos intereses con los derechos del legislador; se ha demostrado una vez más la perfecta armonía de las aspiraciones liberales y las doctrinas católicas, á despecho de los ultramontanos, y esto representa un progreso y un verdadero triunfo; triunfo que se ha conseguido presentando una ley de matrimonio civil que puede ser y será aceptada por todos, porque sanciona el derecho sin perturbar la conciencia»

Y el que no se consuela, es porque no quiere.

«Pero lo bueno es lo de las armonías entre las aspiraciones liberales y las doctrinas católicas.

¡*El Constitucional* convertido en mestizo!

¡*Quantum mutatus ab illo!*

¡Y cómo todo se pega en los liberales menos... el sentido común!

Leemos en un periódico de Madrid:

«Con motivo de las próximas elecciones presidenciales, las mujeres de los Estados Unidos se preparan á tomar parte activa en la lucha á favor de unos ú otros candidatos. En Greensburg (Pen-

silvania) se ha constituido ya un club de mujeres del partido democrático, al que se ha dado el nombre de Francis Cleveland, la esposa del actual presidente:

«En él han ingresado varias señoritas de la mejor sociedad. Todas se han hecho elegantes uniformes. Como insignias del club llevarán un lazo de seda blanca con el retrato impreso de MM. Cleveland. Tomarán parte en las manifestaciones públicas, y han mandado fabricar expresamente antorchas para llevarlas en las retretas y otras fiestas nocturnas. Cuentan con un maestro de gimnasia para aprender á marchar en fila con las antorchas al hombro.»

Eso le faltaba al pueblo más liberal y más civilizado del orbe terráqueo.

Ahora sólo falta que los hombres se pongan á hacer calceta y mondar patatas, y se habrá llegado al colmo de la civilización moderna.

¡O sanctas gentes!

Con lúgubre laconismo dice el mismo periódico:

«Según varios periódicos, en esta semana presenciará el pueblo de Madrid un espectáculo triste y desagradable.»

¿Qué será? ¿Que no será?

Como prueba de la felicidad con que el liberalismo nos revienta, escribe un diario:

«Son muchos los pueblos de Aragón donde toma la emigración caracteres verdaderamente alarmantes.

«Varios periódicos de Zaragoza anuncian que en pocos días han salido muchas familias de aquella capital para América.»

A todo lo cual dirán seguramente los que nos des gobiernan:—¡Ahí me las den todas!

Seccion de Noticias.

LOCALES.

—Se ha aprobado definitivamente por el Senado, el proyecto de ferrocarril económico de esta ciudad á San Felú de Guixols.

—El *Semanario de Palamós*, ha suspendido su publicación.

—Días pasados un sugeto vecino de Gualta, fué arrollado y muerto por un tren del tramvia de Flásá á Palamós.

—Segun un periódico local, dícese que ha sido nombrado profesor auxiliar de Religion y Moral, de la Escuela Normal Superior de esta provincia, el Rdo D. Juan Juliá y Calzada, licenciado en ciencias, y catedrático del Seminario conciliar de esta diócesis.

—La abundancia de materiales, nos impidió dar cuenta en el número de la semana pasada, de las funciones que el jueves y viernes Santos celebró el Centro Moral Gerundense en la Iglesia de San Pedro de Galligans.

—Como era de esperar el jueves se celebraron los divinos oficios con numerosa asistencia de fieles, siendo muchas las personas, especialmente hombres, que se acercaron á la Sagrada Mesa, á recibir el Pan Eucarístico. Producia grato y santo consuelo ver unidos en tan sagrado convite á los socios del Centro Moral y los jóvenes Congregantes de la Inmaculada y de San Luis. Durante todo el día, unos y otros hicieron vela al Santísimo Sacramento, siendo la admiración de cuantas personas iban á visitar á

Jesús Sacramentado en aquella iglesia. A los divinos oficios del viernes fué mayor si cabe el número de fieles que asistió, pudiéndose decir que al sacar el Santísimo Sacramento del sagrario, estaba la iglesia llena de gente, admirada al contemplar la manera como se anidan y crecen en el corazón de aquellos católicos y piadosos jóvenes, las más sublimes virtudes de la religión cristiana, tan en pugna hoy día con los ideales modernos. Reciban los católicos socios del Centro Moral y los piadosos congregantes de la Inmaculada y de San Luis, nuestra más sincera felicitación.

—Rogamos á nuestra autoridad municipal se compadezca de los vecinos de las calles de las Ballesterías, Cort-real y Ciudadanos, y también de los que se ven precisados á andar por ellas. Estas calles que hasta hace poco tiempo, eran consideradas como de las primeras de esta ciudad, pueden hoy compararse á causa del abandono en que se tienen, con lo más súpico y asqueroso de una población inculta.

Rogamos á nuestro Ayuntamiento que destine para el arreglo del empedrado de aquellas calles, un poco de lo mucho que gasta en adorno del Teatro y del paseo de la Dehesa, gasto enorme é inútil ya que de él resulta gravado el Municipio, y nada gana esta ciudad ni sus habitantes, quienes solo anhelan que con menos lujo de teatros y menos paseos se les rebajen las cuentas de los zapateros y de los callistas.

—La fiesta de la Pascua de Resurrección del Salvador, se celebró el domingo pasado en todas las iglesias de esta ciudad con la pompa y solemnidad de otros años. En la Catedral ofició en la misa mayor el Exmo. señor Obispo, asistido por cuatro señores canónigos, y terminada la misa y despues de leído el Breve pontificio, el mismo señor Obispo dió la Bendición Papal, á la numerosa concurrencia que llenaba las tres naves del antecoro. Asistió á la misa mayor, el Exmo. Ayuntamiento presidido por el señor Alcalde D. Emilio Grahit.

—La procesion que en cumplimiento del voto hecho por esta ciudad en 1589 debía tener lugar el 18 del pasado mes de Marzo y que se suspendió por la lluvia, se verificó el lunes de Pascua. Asistió á ella el Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad, presidido por el señor Alcalde.

—Segun leemos en un periódico local han sido indultados de la pena de prision que sufrían en la cárcel de Figueras, los individuos del Ayuntamiento de aquella ciudad, que en 1883 fué nombrado de real orden.

—Los mozos del reemplazo de 1887 que por razón del número que les correspondió en el sorteo sean excedentes de cupo ó reclutas disponibles, pueden recoger las respectivas licencias desde hoy hasta fin del mes de Mayo, en las Oficinas del Batallon Depósito de esta Capital, en donde han de rectificar al mismo tiempo sus filiaciones.

—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio de la utilísima obrita del ilustrado catedrático D. Joaquin Batet, titulada *Curiosidades gramaticales*, que insertamos en el lugar correspondiente. La gran-

de utilidad que de dicha obra reportarán los que se dedican al difícil estudio de la lengua latina, hace que la recomendemos una vez más en nuestras columnas.

—Hemos tenido el gusto de ver en la librería de D. Francisco Geli un hermoso y variado surtido de estampas en forma de tarjeta á propósito para imprimir en el dorso esquelas mortuorias, de invitación para funerales, etc. Contiene bellas alegorías propias para dichos objetos, piadosas leyendas, cristianas reflexiones y fervorosas plegarias. Creemos que su uso se irá extendiendo en cuanto sean conocidas y con este objeto llamamos sobre ellas la atención recomendándolas á nuestros amigos.

—Ha comenzado á publicarse en Barcelona un semanario tradicionalista humorístico titulado *La Llagosta*, escrito en catalán y destinado á ridiculizar las cosas de los liberales. Hemos recibido su visita y al establecer gustosos con él el cambio le saludamos afectuosamente y le deseamos larga vida y acierto en su provechosa tarea.

NECROLÓGICAS.



El 28 del pasado mes de Marzo, falleció en Mataró D.^a Dolorés de Llauder y de Freixas, viuda de Burges, tía del digno director del *Correo Catalan*, D. Luis M.^a de Llauder y de Dalmases, á quien acompañamos en su justo dolor y deseamos le conceda el Señor largos años de vida, para poder encomendar á Dios el alma de la finada.

—Ha fallecido en Bañolas el Maestro público D. Baudilio Domenech.

R. I. P.

Gerona: Imp. y Encuadernación M. Llach.
5. *Herrerías Viejas*, 5

SECCION DE ANUNCIOS.

Se necesita un ayudante práctico en la enseñanza en el Colegio de S. Nicolás calle del Carmen, número 37 en Malgrat, punto de la Costa.

Informarán en la administración de este periódico ó en la librería del señor Geli, Cort-Real, 20. 1-4

Curiosidades gramaticales

CURSO DE PERFECCION DE LATIN. POR

JOAQUIN BATET.

Esta obra forma un conjunto de observaciones de tanta importancia, que el ilustre Dr. Sardá y Salvany, dice que son de absoluta necesidad al que desea adquirir perfectamente y escribir con propiedad el bello idioma del Lacio y de la Iglesia Católica.

Véndese en la imprenta de este periódico á 10 rs. ejemplar.

EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA.

MEDALLAS para INSTALACIONES.

Con los modelos que acaban de construirse se encuentra la colección completa de todas las **Exposiciones Universales, Generales, Regionales y especiales.**

FÁBRICA DE BRONCES PARA IGLESIAS Y METAL BLANCO

de

RAIMUNDO ISAURA, OLMO, 10.

Se fabrican en zinc y en bronce desde 5 á 40 centímetros de diámetro.

Corresponsal en Gerona: D. Esteban Puig (a) Palls, fundidor de campanas, Ballesterías 51. 1-4

CEPAS AMERICANAS

de los criaderos de D. Juan Cendra de Inglés á 3 y medio y 5 reales respectivamente, segun clase, el 100. Recibe encargos Jaime Casademon, Tartanero, en la Plaza del Grano.—GERONA. 7-8

MAGNÍFICA OLEOGRAFIA

DE

SAN JOSÉ.

Se vende al precio de 6 pesetas el ejemplar en el establecimiento de EL ARTE, de ANTONIO BONET.

19. Ciudadanos. 19.

LIBRERIA DE FRANCISCO GELI,

CORTREAL N.º 20.—GERONA.

NUEVAS PUBLICACIONES.

Grandes revelaciones masónicas, por Leo Taxil.	13	pesetas en tela.
La francmasoneria descubierta y esplicada, por idem..	2'50	» »
Confesiones de un ex-librepensador, por idem.. . . .	3	» »
El vaticano y los masones, por idem.	1'50	» »
La España masónica, por idem.	2	» »
La Heroína de Castellfort, por Jorge de Pinares. . . .	3	» »
Norma del católico en la sociedad actual.	1'50	» »
Imitacion de Cristo por el P. Arias, 8 tomos (parte). . .	30	» »
Propaganda católica por Sardá y Salvany, 6 tomos. . .	36	» »
Catecismo de perseverancia por Gaume, 8 tomos. . . .	20	» »
Magníficas estampas propias para la primera Comunión, de 1'25 á 4'50 pesetas la docena.		

Se proporciona toda obra que no contenga nada contra la moral Cristiana. 1-4

TALLERES

DE

IMPRESA Y ENCUADERNACION

DE

MANUEL LLACH.

Herrería Vieja, 5 y Mercaderes, 12.—GERONA.

SECCION DE IMPRENTA.

En dicha casa se imprime con prontitud, elegancia y economía, toda clase de PAPEL PARA CARTAS, SOBRES, TARJETAS, ESQUELAS, CIRCULARES, FOLLETOS, OBRAS, y todo lo perteneciente al ramo de la imprenta, pero que no ataque á la moral cristiana; todo á precios sumamente reducidos.

Tarjetas de visita á 6 reales el 100.

SECCION DE ENCUADERNACION.

Se encuadernan toda clase de OBRAS, FOLLETOS, DEVOCIONARIOS, SEMANAS SANTAS, etc., etc., todo á precios sumamente equitativos.

También se confeccionan toda clase de CARPETAS ó CARTERAS para conservar los expedientes, libros comerciales, libretas, etc.

SECCION DE JUGUETES.

Abundante y variado surtido para niños y niñas.

TARJETAS-SORPRESA PARA FELICITACION.

Abundante y variado surtido.